



ACTA NO. 9 (NUEVE) ORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco; Siendo las 13:05 horas del día, 16 de Mayo 2025 Dos mil veinticinco, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores Propietarios C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RADÍÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, y la LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, primera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Presentación del Dictamen de la “Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento”, y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:
 - a) Oficio presentado por la regidora RADÍÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, en el cual presenta para su REVISIÓN Y ANÁLISIS conforme a derecho la siguiente: “INICIATIVA DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO,” la cual tiene como objetivo establecer las bases normativas para garantizar una movilidad segura, eficiente, incluyente y sustentable en nuestro Municipio.
 - b) Solicitud y en su caso aprobación del oficio presentado por la ING. STEPHANIE GONZÁLEZ ZAMORA Directora de Comunicación Social, en donde solicita se apruebe la publicación de la información de la Gaceta Municipal correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2025.
 - c) Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL PUERTO COVARRUBIAS, relativo Al Acuerdo Legislativo número 61-LXIV-25.
5. Asuntos Varios.
6. Resumen de Acuerdos.
7. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027. Contando con la ausencia justificada de la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el orden del día, el cual es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del Dictamen de la “Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento”, y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:

a) Acuerdo 119/2025 Oficio presentado por la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, en el cual presenta para su **REVISIÓN Y ANÁLISIS** conforme a derecho la siguiente: “**INICIATIVA DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO,**” la cual tiene como objetivo establecer las bases normativas para garantizar una movilidad segura, eficiente, incluyente y sustentable en nuestro Municipio.

Con relación a dicho punto, la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, dio lectura al oficio que a la letra dice:

H.**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:**

La que suscribe RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, en mi calidad de REGIDORA PROPIETARIA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, con fundamento en el artículo 41 fracción II de LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MPAL. DEL EDO. DE JALISCO., me permite presentar para su REVISIÓN Y ANÁLISIS conforme a derecho la siguiente: "INICIATIVA DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO," la cual tiene como objetivo establecer las bases normativas para garantizar una movilidad segura, eficiente, incluyente y sustentable en nuestro Municipio.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO., 14 DE MAYO DEL 2025.



RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS,
REGIDORA PROPIETARIA Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.

Mencionando que el municipio actualmente no cuenta con un reglamento propio sobre vialidad y movilidad, por lo que se enfrenta con diversos retos actualmente como son los accidentes viales (motocicletas), ya que manifiesta que falta mucha cultura vial.

Expresando también que dicha iniciativa fue enviada por WhatsApp, proponiendo que se haga una Mesa de Trabajo para que todos los regidores tengan la oportunidad de leer, analizar y dar sus puntos de vista, para poder alimentar dicho reglamento y sea en pro de la ciudadanía.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, felicita a todos los que revisaron el contenido del reglamento, y que como lo comenta la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, expresa que se está atravesando por una situación compleja en el uso de los vehículos (motocicletas, carros y automotores), por lo que dicho reglamento persigue contribuir a una regulación que venga a cuidar y salvaguardar integridad física de los usuarios.

Proponiendo que se vaya a una última revisión dicho reglamento para que se pueda autorizar a la brevedad posible.

Por ultimo invita a la ciudadanía a que les ayuden, ya que menciona que es momento de que todos trabajen juntos para poder coadyuvar a una disminución de accidentes.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** manifiesta sentirse honrado por ser parte de la Comisión de Tránsito y Vialidad, y que efectivamente se revisó el Reglamento propuesto y presentado por la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** a quien de igual manera la felicitó y al personal que le ayudó a realizar el mismo.

Mencionando que en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, manifiesta sus puntos de vista, expresando estar de acuerdo como lo propuso la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** y el Presidente

Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO que se vaya a una Mesa de Trabajo en virtud de que discierne un poco y menciona que se necesitan revisar algunos puntos, señalando en particular algunos artículos que reviso a conciencia y dando una breve descripción de los mismos, siendo los Artículos 13, 16, 50 y 51.

Mencionando que considera que no se está cumpliendo con el proceso edilicio o legislativo, ya que expresa que aunque es una propuesta por la regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, tuvo que haber pasado primero por la comisión y participar, lo cual se va a hacer posteriormente en una mesa colectiva.

Así mismo expresa que de aprobarse el reglamento tal como está, considera que pudiera tener efectos de nulidad por falta de sustentabilidad jurídica, ya que se está hablando solamente del sustento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, pero que se está hablando de generar una nueva figura jurídica como son los Agentes Viales, por lo que se debe de revisar a fondo si la Ley de Seguridad Pública tanto Estatal como el Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública les permite tener estas nuevas facultades.

Así como también el modificar la cuenta pública ya que el imponer infracciones genera un ingreso para el municipio, y hacer un nuevo Convenio con la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, para las personas que no paguen en su momento se les cobre cuando vayan a pagar su refrendo.

Considerando que no es solo aprobar el reglamento, sino hacer una serie de modificaciones en otros reglamentos como el Orgánico que es en el que se ha estado trabajando y a la fecha no se ha aprobado, ya que como lo mencionaban termina siendo un reglamento recaudatorio; y al punto de vista del de la voz, el aprobarse al 100% sería a cierto punto violatorio a los derechos humanos.

Manifestando que el fin del reglamento era darle vida jurídica a los Agentes Viales, pero que ya es más amplio y se habla de educación vial, pero considera que al final de cuentas termina municipalizando los servicios de tránsito y vialidad considerando que no se pueden hacer a través de un reglamento sino que se necesita un procedimiento diferente.



Para finalizar su participación, y aclarando primeramente que no tiene nada en contra de ninguna dependencia del Gobierno Municipal, pero manifiesta que está en total desacuerdo que los Agentes Viales dependan de la Dirección de Seguridad Pública, ya que considera que en su momento se tenían que generar dichos Agentes, pero que no dependieran directamente de Seguridad Pública ya que se está hablando de dos situaciones totalmente diferentes.

Expresando que el fin es muy bueno pero considera que se debería de hacer un estudio más a conciencia, para efectos de que tenga viabilidad el reglamento, por lo que está totalmente de acuerdo en la socialización del reglamento, e informarlo a la ciudadanía para que lo acate.


El regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** felicita a la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, expresando que le parece muy bien el Reglamento, considerando que la parte importante del reglamento, son las herramientas para crear una Cultura Vial y que brinde seguridad, por lo que está de acuerdo con el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, para que se analice todos los puntos que son importantes, y así tener la seguridad de lo que se va a aprobar.


El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** menciona que desde hace varios días se les hizo llegar la información del reglamento a todos los regidores, que no se está aprobando el reglamento, se va a citar una reunión de trabajo para pulir los últimos puntos de vista; mencionando que la principal responsabilidad es el bien general de la población y no tanto el tema recaudatorio, que lo que se busca es contribuir a la mejoría de las condiciones que están ocurriendo en el municipio, y en esa mesa de trabajo se tomaran en cuenta todas las voces para dejar un reglamento más sólido posible.


Reiterando nuevamente que propone que se vaya a una Mesa de Trabajo para debatir los diferentes puntos de vista y generar un contenido acorde a las diferentes voces que representan.


El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** comenta que desde que asumió la regiduría manifiesta que ha sido muy responsable y ha estado atento.

Reiterando que el fin del Reglamento es muy bueno, y que como lo señalaba el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** es necesario

que se apruebe por un fin común; y expresando el de la voz que efectivamente cualquier reglamento tiene efectos de modificaciones.

Manifestando que se debe de tomar en cuenta que un reglamento confiere derechos y obligaciones; reiterando que no esta en contra del fin del reglamento, ni del trabajo de la regidora y demás personas que auxiliaron en la elaboración del mismo, por lo que considera que tiene cosas muy buenas dicho reglamento, pero que como todo es perfectible.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** comenta que desde el inicio a la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** se le había asignado la Comisión de Vialidad y Tránsito, y la de la voz se integró a dicha comisión con el objetivo y consciente de la gran problemática que hay en el municipio por la falta de Educación Vial. Manifestando que desde el mes de Octubre se ha estado trabajando en dicho proyecto, acudiendo ambas con el Comandante de Tránsito Estatal quien está en toda la disposición de apoyarlas; e incorporándose después sus compañeros regidores en donde en las reuniones que han hecho han sido de análisis de dicho Reglamento.

Mencionando que la Ley del Sistema de Seguridad de Jalisco, maneja que los Policías, las Instituciones de Seguridad Pública son de carácter Civil Disciplinario y Profesional, y habla de la parte de la Prevención que serán Encargados de Coordinar a sus integrantes para prevenir la Comisión de Delitos e Infracciones Administrativos, así como realizar Acciones de Inspecciones Vigilancia y Vialidad en su Circunscripción, y así como dar apoyo a las autoridades ministeriales y judiciales en el cumplimiento de sus funciones, por lo que expresa que les da la pauta para que Seguridad Pública pueda tener esa Jefatura, considerando que si tienen que perfeccionarlo y analizarlo, pero que no lo pueden aplazar sino que se necesita resolver de fondo.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** abonando a lo que comenta la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, expresa que en la Ley de Ingresos de El Grullo del 2025, en el Artículo 98 Bis. menciona que las tarifas referentes a la materia de movilidad, serán cobradas por la Tesorería Municipal de acuerdo con lo señalado en los Reglamentos de Seguridad Vial y Movilidad sustentable, por lo que ya se tiene contemplado.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** expresa que como lo acaban de manifestar las regidoras; y el de la voz lo menciono anteriormente que hacia falta esa sustentabilidad Jurídica en el reglamento, para evitar efectos de nulidad.

Y como la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** lo acaba de manifestar que la Ley de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, confiere esas facultades a la Policía Municipal y que la Ley Estatal de Tránsito también los confiere; por lo que entonces expresa el de la voz que se debe de sustentar en el reglamento, y que la Ley de Ingresos y Egresos también lo contempla.

La Síndica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** secunda la propuesta que mencionaban de que se vaya a la Mesa de Trabajo para poder analizarlo y estar en condiciones de poder aprobarlo.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** considera que con las perfecciones que se están debatiendo se construirá el producto que todos los regidores buscan, aterrizando los diferentes puntos de vista en la mesa de trabajo, y con lo que comenta el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** y lo ya avanzado por las regidoras, a quienes les agradece que desde el mes de Octubre le han compartido dicho trabajo.

El regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** se suma a las felicitaciones por el trabajo realizado en el Reglamento, considerando que la Mesa de Trabajo es muy buena opción para pulir los detalles correspondientes y que hagan falta, expresando que hace falta mucha Cultura Vial, por lo que cree que el Reglamento es el primer paso para seguir adelante.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno la creación de la Mesa de Trabajo para analizar el presente Reglamento, y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba dicha Mesa de Trabajo, la cual queda integrada por todos los regidores presentes, así como presidida por la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**. Quedando fijado el día Lunes 19 del presente mes y año, a las 13:00 horas, para reunirse y revisar dicho Reglamento.

- b) Acuerdo 120/2025 Solicitud y en su caso aprobación del oficio presentado por la ING. STEPHANIE GONZÁLEZ ZAMORA Directora de Comunicación Social, en

donde solicita se apruebe la publicación de la información de la Gaceta Municipal correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2025.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la publicación de la información de la Gaceta Municipal correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2025.

- c) Acuerdo 121/2025 Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL PUERTO COVARRUBIAS, relativo al Acuerdo Legislativo número 61-LXIV-25.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS dio lectura al **Dictamen de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales**, suscrito por el de la voz y mismo que es el **Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales**; quien solicita se someta a consideración en lo particular el siguiente Acuerdo Legislativo:

Una vez que fue debidamente analizado el acuerdo legislativo número **61-LXIV-25**, mediante el cual el Congreso del Estado de Jalisco resuelve su imposibilidad para cumplir requerimientos en temas de ampliaciones presupuestales en los Municipios del Estado.

Ya que el Congreso del Estado de Jalisco, no cuenta con facultades para modificar los presupuestos municipales, **únicamente incide en la aprobación de leyes de ingresos** más no en el presupuesto de egresos municipal, siendo esta última facultad exclusiva de los Municipios, para lo ellos deben de realizar las acciones y previsiones pertinentes de los recursos que les permitan sufragar las erogaciones solicitadas por las autoridades judiciales.

El Congreso, recibe constantemente solicitudes directas de Municipios o requerimientos de órganos jurisdiccionales que tienen por objeto la asignación de recursos a favor del Municipio, o de las dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco, para poder cumplimentar laudos o resoluciones jurídicas, turnándose a la Comisión de Hacienda y Presupuestos que como fue descrito en el cuerpo considerativo del presente dictamen, resolverá la imposibilidad jurídica y material por no tener competencia para tal efecto.



Por lo que se facultó a la Secretaría General a través de la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de dar contestación a todos los asuntos en ese sentido que provengan de las autoridades administrativas o jurisdiccionales, en los términos que se resuelve el presente Acuerdo Legislativo y con ello evitar procesos dilatorios en la ejecución de las sentencias.

Manifestando que dicho punto se deriva de un requerimiento que hizo una autoridad judicial al Congreso del Estado de Jalisco, por una sentencia que tenía que cumplir un municipio, mismo que manifestó que no tenía la posibilidad económica de poderla sufragar y por tal razón la autoridad judicial le dio vista al Congreso.

Por lo que resuelve el Congreso, es que no puede incidir en el tema de los presupuestos de los municipios, y por lo que cualquier situación jurisdiccional que llegue al Congreso de algún municipio la van a rechazar.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 61-LXIV-25.

PUNTO NO. 5: Asuntos Varios:

- La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
 - Acuerdo 122/2025 La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, dio lectura al siguiente Dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO PARA PERMUTA

INTRODUCCIÓN

1. Presentación.

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 10:48 diez horas con 48 minutos del día lunes 12 doce de mayo del año 2025, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hace constar que previa convocatoria de fecha 09 nueve de mayo de 2025, se llevó a cabo la primera mesa de trabajo para dar seguimiento a la

permuto promovida a favor de la señora EVA ZAMORA NAVARRO, quien ha mencionado que hace alrededor de 10 años llegó a un acuerdo con quien en aquel entonces fungía como presidente municipal.

2. Objetivo.

El objetivo de esta mesa de trabajo es realizar un análisis minucioso, para dar legitimidad al convenio promovido por la interesada la señora EVA ZAMORA NAVARRO.

ANTECEDENTES

1. Descripción.

La señora EVA ZAMORA NAVARRO, se presentó ante las oficinas de la Sindicatura municipal, alegando que alrededor de 10 años atrás, la misma había realizado un convenio con el municipio de El Grullo, por medio del cual, un lote de su propiedad, ubicado al norte de la cabecera municipal de El Grullo, Jalisco, en la esquina de las calles Guadalupe Victoria y Flores Magón, con una superficie de 160 m² (Ciento Sesenta Metros Cuadrados) de terreno, el cual contaba con las siguientes medidas y colindancias:

AL NOROESTE: en 16.00 m. con calle Flores Magón.

AL NORESTE: en 10.00 m. con propiedad privada.

AL SURESTE: en 16.00 m. con propiedad privada.

AL SUROESTE: en 10.00 m. con calle Guadalupe Victoria.

Dicha propiedad pasaría a ser parte del proyecto para la ampliación de la calle Flores Magón de este municipio de El Grullo; llegando al acuerdo de que el mismo sería permutado por otro predio urbano baldío, identificado como Lote 29, de la manzana 224, ubicado en la calle Presbítero Martín Moreno Gaytán número 509, en la Colonia Paseo del Centenario en el Municipio de El Grullo, Jalisco; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 15.00 m. con Lote 28.

AL SUR: en 16.00 m. con Lote 30.

AL ORIENTE: en 6.00 m. con la calle Pbro. Martín Moreno Gaytán

AL PONIENTE: en 6.00 m. con propiedad particular.

ANÁLISIS

1. Evaluación.

Una vez realizada y analizada la solicitud presentada al cabildo se llegaron a las siguientes:

ACUERDOS:

UNICO. – Que, mediante la firma de un CONTRATO DE PERMUTA, se le de validez legal y se reconozca al acto reclamado por la C. EVA



ZAMORA NAVARRO ante el Municipio de El Grullo, puesto que, por ser un hecho de reconocimiento jurídico por la sola fuerza de los hechos ya efectuados, es decir un acto consumado, de tal modo que le sea entregado el terreno a permutar a la ciudadana y a su vez se le haga saber que, será responsabilidad de la misma realizar los trámites de ley correspondientes para solicitar la expedición del Título de Propiedad ante la COMUR o en su caso la expedición de Escritura Pública ante Notario Público, ya sea a su nombre o a nombre de quien ella disponga. Siendo responsable, además, de cubrir los gastos respecto a la escrituración que se genere con motivo de la permuta.

Se ordena la notificación del resolutivo de este dictamen, a las direcciones municipal interesadas, para que surta los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUIZ

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, manifiesta para conocimiento de la ciudadanía, que el fin primordial de dicha permuta es el beneficio común de la Zona del Cerrito, ya que consolidando dicha permuta se abrirá una calle para conectar la parte Norte del municipio, con las ultimas casas que están ya en construcción.

Así como también con el fin de no violentar los derechos patrimoniales de la C. EVA ZAMORA NAVARRO, y así se pueda disponer del espacio y terminar la calle Prolongación Flores Magón, donde se beneficiarán más de 80 familias.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el Dictamen anteriormente presentado por la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

- La regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO

- **Acuerdo 123/2025** La regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO dio lectura al Dictamen de la Mesa de Trabajo en el cual se atiende la solicitud emitida mediante oficio, por la MTRA. NAYELI OLIVARES MORENO Directora de la Escuela Secundaria Foránea No. 81 "Ramón López Velarde". Mismo que a la letra dice:

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO PARA ATENDER LA SOLICITUD EMITIDA MEDIANTE OFICIO POR LA MTRA. NAYELI OLIVARES MORENO, DIRECTORA DE LA ESCUELA SECUNDARIA "RAMÓN LÓPEZ VELARDE". INTRODUCCIÓN

1. Presentación.

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 13:10 pm -trece horas con 10 minutos- del día lunes 12 de mayo del año 2025, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de la Administración Pública del Estado de Jalisco, se hace constar que bajo la convocatoria con fecha 09 de mayo de 2025, se realiza la mesa de trabajo para el seguimiento correspondiente a la solicitud emitida por la Mtra. Nayeli Olivares Moreno, directora de la escuela secundaria "RAMÓN LÓPEZ VELARDE".

2. Objetivo.

Lograr un acuerdo que ofrezca una solución a la solicitud de apoyo recibida.

ANTECEDENTES.

1. Descripción.

En la sesión Ordinaria No. 8 de Ayuntamiento, el lunes 28 de abril de 2025 la Regidora Giovana Villalvazo Palacios presenta un oficio con fecha del 27 de marzo del 2025 girado por la Mtra. Nayeli Olivares Moreno, directora de la escuela secundaria "Ramón López Velarde" con CCT 14EESO0105M, turno vespertino. En el cual manifiesta que la institución enfrenta un déficit importante en el pago de los docentes de arte, educación física y danza, con una deuda acumulada de 21,900.00 (veinte y un mil novecientos pesos 00/100).

Por lo que solicitan:



- 1. La asignación de recurso para cubrir el pago pendiente de los docentes.*
- 2. Garantizar la continuidad de las clases de arte, educación física y danza hasta que la Secretaría de Educación asigne el personal correspondiente o libere los recursos necesarios para su pago.*

ANÁLISIS.

Una vez que se llevó a cabo una reunión en lo particular con la directora de la institución, el presidente municipal el Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, en afán de seguir fomentando la cultura y el deporte en los jóvenes del municipio y más aún en las localidades, en virtud de que estas materias son de alguna manera los acercamientos más próximos de estos jóvenes a las actividades culturales y deportivas aún se llegó al siguiente:

ACUERDO UNICO:

El Gobierno Municipal y la Asociación de Padres de Familia aportan partes iguales para cubrir el monto total de la deuda, 21,900.00, es decir, 50 % cada una de las partes, que corresponde a 10,950.00 (diez mil novecientos cincuenta pesos); señalando que solo por esta ocasión el Gobierno Municipal otorga este apoyo y, en lo sucesivo será el plantel quien se hará responsable.

Así mismo se exhorta a la Asociación de Padres de Familia representados por su Mesa Directiva a continuar trabajando en diferentes actividades que propicien la recaudación de fondos para solventar en lo futuro este tipo de necesidades, y con esto fortalecer su autonomía.

ATENTAMENTE

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO

ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el Dictamen

anteriormente presentado por la regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO agrega que gracias al trabajo de la regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS y la regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO ya se entregó un proyecto integral global de toda la reconstrucción de dicha escuela, expresando que están como prioridades atender de manera oportuna planteles educativos de localidades, y expresando que ya se entregó el proyecto a INFEJAL. Así mismo agradece a las regidoras antes mencionadas por el apoyo, expresando que no quitará el dedo reglón hasta que autoricen los recursos suficientes para dicha reconstrucción.

La regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS agradece al Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO por la atención a las maestras y que tuvo con el plantel con el pago de los de los maestros, mencionando que ya se cubrieron y están trabajando.

– La regidora MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

- Agradece a todos los que apoyaron en la recolección de medicamentos, la cual menciona que fue un éxito.
- Informa a la ciudadanía que próximamente se van a entregar las Casas de Salud de las Localidades de El Aguacate y Las Pilas, que ya están rehabilitadas, así mismo menciona que están por terminar la de la Loc. de El Cacalote.
- Así mismo informa que ya se están repintando las áreas de parquímetros; así mismo menciona que también se trabajó en varias Mesas de Trabajo por lo que agradecerle al Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y al Jefe de Gabinete C. IGNACIO TELLO FIGUEROA por su apoyo, y a todos los regidores de la comisión.

– El regidor MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

- Comenta que en reunión pasada se les informó que se había gestionado ante el Gobierno del Estado, la Obra de Mejoramiento de



la Carretera del Puente del Corcovado a Tonaya. Por lo que pide si se les puede informar brevemente de que trata la obra ya que observo que ya empezaron a trabajar. Tomando la palabra el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO manifiesta al respecto que justamente en Asuntos Varios, informara de los proyectos más relevantes.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.

- Dio un informe y una breve descripción de las actividades y proyectos más relevantes que se están llevando a cabo, siendo estos los siguientes:
 - Reactivación de trabajo en curso del Centro Acuático Regional, con una alta inversión.
 - Reconstrucción de las Instalaciones del Sistema DIF Municipal, en un 60% de los trabajos.
 - Obras en los principales Centros Educativos, rehabilitándose la segunda etapa del Centro Escolar, Escuela de Educación Especial, Preparatoria El Grullo, Secundaria Federal Jaime Torres Bodet, la Escuela Secundaria Foránea No. 81 "Ramón López Velarde" de Ayuquila, y la Escuela Secundaria Foránea 55 Luis Donald Colosio Murrieta.
 - Dio a conocer el trabajo a fondo de desazolve de limpieza de ríos, canales, alcantarillas y bocas de tormenta, con un gran trabajo del equipo de Protección Civil y Bomberos, Gestión Integral, Aseo Público, Parques y Jardines, y demás personal del Ayuntamiento.
 - Responde al regidor MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, que en los diálogos con el Gobernador JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO se logró consolidar más de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m. n), para la rehabilitación de la Carretera 513, que va desde El Corcovado hasta Tonaya, dichos trabajos consisten en reencarpetamientos, limpieza de cunetas, limpieza de maleza, rebacheos, sustitución de algunos socavones, pases de aguas pluviales y balizamientos; mencionado también que viene una obra importante de mantenimiento de la Carretera de El Grullo, Ejutla y la Carretera 502 de El Grullo - Autlán.

- Informa que en los próximos días se hará una Mesa de Trabajo, para definir los últimos proyectos, mencionando en particular el Proyecto de la Construcción del Paseo Las Grullas, en Av. Obregón.
- Así como las Obras básicas de los reempedrados, la construcción de nuevas calles en las Colonias: Lomas del Valle, Oriente, Barrio Nuevo e Ixtlán, con empedrados nuevos, sustitución de tierra por concreto y adoquín.
- Menciona que se está terminando el equipamiento del Pozo de Agua El Manantial de Ayuquila, y próximamente por terminar el Pozo Manantial de la Localidad de las Pilas, expresando estar concentrados en las obras de primera necesidad como lo es el agua y el drenaje.
- Hace una invitación a toda la ciudadanía, mencionando que el día 27 del presente mes y año, se llevara a cabo la entrega de la nueva flotilla de vehículos que el Gobierno Municipal tuvo a bien autorizar, expresando que es un gran logro que se consiguió con recurso propio. Por lo que felicita a los regidores por el trabajo que realizan, con calidad, disciplina y mucha seriedad, y les agradece por la confianza.

PUNTO NO. 6: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

- **Acuerdo 119/2025** Por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la creación de la Mesa de Trabajo, la cual queda integrada por todos los regidores presentes, así como presidida por la regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS. Quedando fijado el día Lunes 19 del presente mes y año, a las 13:00 horas, para reunirse y revisar la “INICIATIVA DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.”
- **Acuerdo 120/2025** Por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la publicación de la información de la Gaceta Municipal correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2025.



- Acuerdo 121/2025 Por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 61-LXIV-25.
- Acuerdo 122/2025 Por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el Dictamen de la Mesa de Trabajo para Permuta, presentado por la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
- Acuerdo 123/2025 Por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el Dictamen de la Mesa de Trabajo para atender la solicitud emitida mediante oficio por la Mtra. Nayeli Olivares Moreno, Directora de la Escuela Secundaria "Ramón López Velarde", presentado por la regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO.

PUNTO NO. 7: Tomando la palabra el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, cede el uso de la voz al regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, quien este último agradeció a las personas que los vieron por redes sociales, y acto continuo clausuro la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 16 Diecisésis de Mayo de 2025, siendo las 14:01 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE



LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS